

88816



88816

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José LLARDEN AMADO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Campo Florido, nº 64, 2º 2ª - - - -

5.

p o r

"NUEVA GALERIA PARA LA SUSPENSION DE CORTINAJES"

En la actualidad las galerías para la sustentación de cortinajes, presentan el inconveniente de que tienen que ser hechas a medida para cada una de las aberturas correspondientes a ventanas, balcones, puertas en las que deba ir el cortinaje de que se trate.

10.

Inclusive la operación simple de tomar las medidas de la galería para luego confeccionarla, tiene que ser realizada por un experto, el mismo que luego construirá la galería, ya que si ellas son tomadas por la dueña de la casa se corre el riesgo de que después de hecha, la galería sea inservible.

15.



Para evitar estos inconvenientes y obtener galerías prefabricadas, las cuales puedan ser utilizadas en aberturas comprendidas entre amplitudes varias con márgenes de seguridad previamente establecidos, que inclusive puede ser muy bien hasta un metro o más de diferencia, en lo que concierne a la amplitud del dintel de la abertura, e igualmente tener variaciones en la distancia de la colocación de la barra soporte del cortinaje en relación con la pared sustentadora de la galería.

- 5.
- 10.
- 15.

De esta manera se consigue que tomando unas medidas, más o menos exactas de la amplitud de la abertura a cubrir por la galería, medidas tomadas inclusive a ojo de buen cubero, la galería adquirida forzosamente ira emplazada a la perfección, como si se tratase de una galería confeccionada a medida.

A continuación se describe un caso de realización, a título de ejemplo, no limitativo, de una galería construida según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

- 20.
- 25.
- 30.

En la figura 1, se representa en planta, la nueva galería unida a una pared.

En la figura 2, la unión, deslizante de una barra con otra.

En la figura 3, es visto de lado el estribo retráctil.

En la figura 4, es una barra parcialmente cortada permitiendo ver el soporte del lado menor de la misma.

Consiste la invención en dos barras gemelas (1) y (2) cada una de las cuales presenta uno de sus extremos acodado (3) y (4), determinando con ello una L. Cada una de dichas barras (1) y (2), son determinativas de la barra de sustentación del cortinaje y de la galería. Las dos barras se enfren-



tan entre sí de manera que sus brazos largos se yuxtaponen, mientras que sus lados menores doblados constituyen a su vez los lados menores de la galería.

5. Estas barras, llevan en su lado menor (3) o (4) un soporte en forma de puente (5) y (6) que por sus pies se afianza a pared (7) de sustentación de la galería. La unión de cada uno de los soportes (3) y (4) al lado menor acodado de cada barra, se consigue por medio de las oportunas abrazaderas (8).
10. En la parte central de la galería, hay un brazo extensible o estribo (9) que por su pie (10) se afianza en la pared (7) y por su extremo opuesto (11), engarza, las dos barras horizontales (1) y (2), de manera que las mismas puedan deslizarse, a voluntad, en sentido horizontal.
15. De esta manera, cualquier galería sirve para cualquier abertura comprendida entre las dimensiones de mínima y máxima apertura de la galería, ya que ésta presenta la particularidad de ser extensible en el sentido horizontal o de amplitud de la abertura a cubrir y también extensible en el sentido de la distancia de separación de la pared sustentadora.
20. Así, pues, el usuario, cuando recoge la galería así construida y la saca de su caja-envoltorio, no tiene que tomar medida alguna y si solo, afianzar los pies del puente soporte de un lado y una vez realizado ello, entonces coger el otro puente soporte del lado contrario y asimismo clavarlo en el sitio preciso, pues la galería, se ha ajustado a ello, al tirar de este segundo puente soporte mientras el otro permanecía fijo.
25. Conseguido ello se procede a equilibrar la separación de la galería en relación con la pared sustentante, lo que se consigue, también sin tomar medida alguna, con solo afianzar el pie del estribo (9) y dejándolo regulado a la distan-
- 30.



98816

cia que interese.

5. Ello se consigue merced a que los lados menores (3) y (4) acodados de cada una de las barras (1) y (2) formativas de la galería se deslizan adelante o hacia atrás por la barra (5) y (6) del puente soporte afianzador de la galería.

10. Las abrazadores (8) serán de forma oportuna, a fin de poder conseguir que las barras puedan deslizarse unas en relación con las otras. Además cada juego de dos abrazaderas están situadas de manera alternada, es decir, que en un caso su extremo de afianzación es fijo, a una barra, mientras que la abrazadera propiamente dicha, queda en forma libre y por la que desliza libremente la barra opuesta, y en la otra abrazadera del propio juego, la afianzación fija de la abrazadera se efectúa en la otra barra, de forma que la abrazadera la lleva engarzada con la barra opuesta.

15.

Una vez montada la galería, ésta ya no puede variar en sus medidas, hasta que la misma vuelva a desmontarse.

20. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de fabricación no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Nueva galería para la sustentación de cortinajes, caracterizada por el hecho de estar constituida por dos barras gemelas, acodadas, que una vez están enfrentados sus lados mayores quedan estos yuxtapuestos, lo que permite el deslizamiento longitudinal de una barra en relación con la otra y

30. con ello aumentar o disminuir, a voluntad, la amplitud de la galería, mientras que la mayor o menor separación de la gale



- ria con respecto a la pared sustentante de la misma y en la que hay practicada la abertura a cubrir por aquella, se logra, igualmente, a voluntad, por medio de un puente dispuesto en cada lado menor de la misma, cuyo lado menor desliza, asimismo, hacia adelante o atrás, a voluntad, sobre el pie externo del puente, consiguiéndose estos deslizamientos longitudinales y de profundidad, por medio de unas abrazaderas que por un extremo estan solidarizados a una barra, mientras que el otro, arqueado, sostiene a la barra opuesta, permitiéndole su deslizado transversal, y de esta manera conseguir que una misma galería sirva para distintas amplitudes de aberturas a cubrir, así como para distintas separaciones entre la pared sustentante y las barras en las que van colgados los cortinajes, y que una vez montada en dicha pared sustentante, ya no puede variar de dimensiones sino es desmontándola.

20. 2ª.- Nueva galería para la sustentación de cortinajes, según la primera reivindicación, en la que para evitar que la galería así construida pueda desmontarse involuntariamente, las abrazaderas de ensamblaje y deslizado, estan dispuestas, cada grupo, en forma alternada, es decir, siempre que una barra presente en una zona determinada de la galería, una abrazadera unida, la otra barra opuesta, presentará asimismo, unida, otra abrazadera igual, y cada barra se engarza al extremo libre curvado de la abrazadera opuesta.

25. 3ª.- Nueva galería para la sustentación de cortinajes, según las anteriores reivindicaciones, en la que en su parte cenral hay emplazado un estribo que por en extremo está afianzado a la pared sustentante de la galería mientras que por el otro opuesto lleva engarzadas las dos barras deslizantes de la galería. Este soporte es regulable en su longitud a fin de permitir la mayor o menor separación de la galería

88816



con respecto a la pared sustentante.

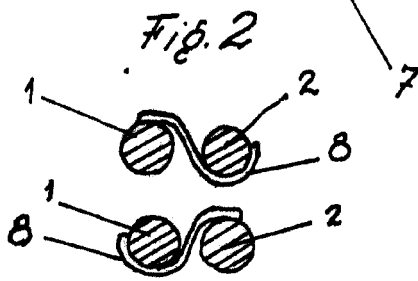
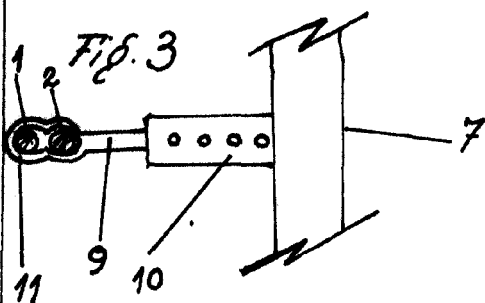
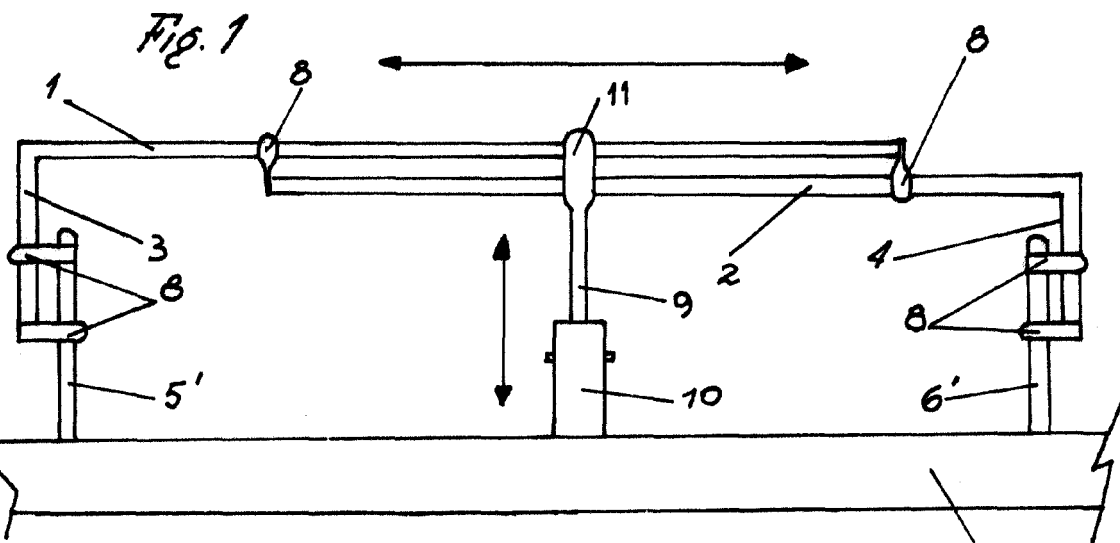
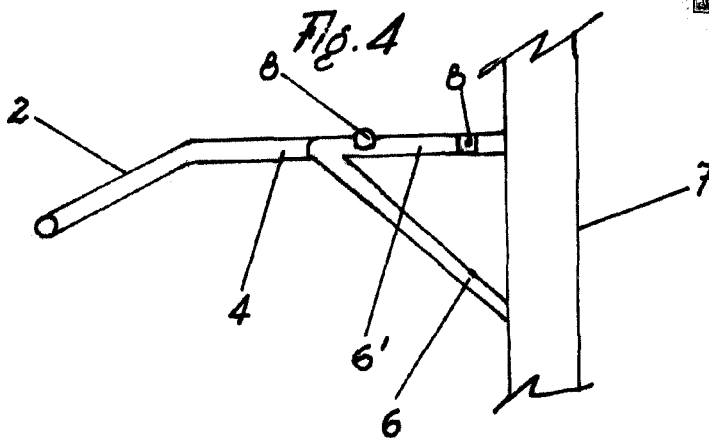
4ª.- NUEVA GALERIA PARA LA SUSTENTACION DE CORTINAJES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a 26 de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.

P.A.,

Antonio Archa
P. P.



Barcelona para Madrid 25 Agosto 1961.

p.a.

Antonio Archa

p.a.

Archa

Escala variable